



Lago Verde, a 24 de agosto de 2018

Sesión Ordinaria N° 62 del H. Concejo Municipal de Lago Verde

En la Casa Comunitaria de Villa La Tapera, comuna de Lago Verde, siendo las 11:30 horas en segunda citación, se abre Sesión Ordinaria N° 62 del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde presidida por el Sr. Alcalde don Nelson Opazo López, y con la presencia de los Sres. Concejales que a continuación se individualizan:

Sres. Concejales:

- Sra. Jeannette Provoste Gallardo;
- Sr. Sigifredo Figueroa Cárcamo;
- Sr. Gerardo Carrillo Flores;
- Sra. Karina Muñoz Lagos;
- Sr. Celio Cadagán Pinilla; y
- Sr. Jhonson Becerra Jaramillo.

Como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Sr. Sergio Guzmán Silva, Secretario Municipal.

Tabla:

1. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 61;
2. Correspondencia;
3. Información Informe Final N° 274/2018 de la Contraloría Regional de Aysén.
Expone Sergio Guzmán Silva, Secretario Municipal;
4. Presentación Iniciativas 2018-2019 DAEM de Lago Verde.
Expone Pedro Fuentealba, Director del DAEM;
5. Rendición Fiestas Costumbristas 2018.
Expone el Sr. Carlos Oyarzo Vidal;
6. Varios.

I. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 61.

El Secretario Municipal procedió a dar lectura de viva voz del Acta de la Sesión Ordinaria N° 61 del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde.

Se realizaron las siguientes observaciones a la misma:

1.- El Sr. Alcalde señala que en el caso de las intervenciones con la Fundación Fecunda Patagonia y la ZOIT, lo que está vinculado con esta última organización son las charlas contempladas para los colegios. Lo demás está inmerso en el Plan Integral de Manejo de Residuos de esta Administración (el trabajo de las baterías es producto del convenio firmado por ambas instituciones).

Acto seguido, se procedió a su votación. Resultado de la votación:

Por la afirmativa:

Sr. Gerardo Carrillo, Sr. Jhonson Becerra, Sr. Celio Cadagán, Sra. Jeannette Provoste, Sra. Karina Muñoz y Sr. Sigifredo Figueroa.

No hubo votos de rechazo ni abstención.

En consecuencia, se declara aprobada por la unanimidad de los miembros presentes el Acta de la Sesión Ordinaria N° 61 del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde. Certifíquese por el Sr. Secretario.



II. Correspondencia.

- a) El Secretario Municipal da lectura al Acta de Acuerdo de la Mesa Bipartita de la ley 20.922, suscrita por los funcionarios Sergio Guzmán, Rubén Salazar, Catherine Vera, Pedro Bastías, Mónica Millacura y Gloria Vidal. Por medio de dicho documento, los funcionarios proponen la creación de 4 cargos de planta, nuevos: 1 Profesional grado 12, dos técnicos grados 13 y 14 y un auxiliar grado 17.

ACTA DE ACUERDO DE LA MESA BIPARTITA DEL ARTÍCULO 49 BIS DE LA LEY 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Lago Verde, comuna de Lago Verde, siendo las 11:30 horas, se levanta esta acta de acuerdos de la mesa bipartita del artículo 49 bis de la ley 18.695, integrada por los siguientes funcionarios: - Sr. Gloria Vidal Cárdenas, funcionario Auxiliar grado 15º de la E. M. de S.; - Sr. Mónica Millacura Huequilef, funcionaria Administrativa grado 13º de la E. M. de S.; - Sr. Pedro Bastías Hoffmann, funcionario Administrativo grado 12º de la E. M. de S.; - Sra. Catherine Vera Cárdenas, funcionario Directivo grado 8º de la E. M. de S., Directora de Desarrollo Comunitario; - Sr. Rubén Ignacio Salazar Leiva, funcionario Directivo grado 8º de la E. M. de S., Director de Administración y Finanzas; y - Sr. Sergio Guzmán Silva, funcionario Directivo grado 8º de la E. M. de S., Secretario Municipal. Los miembros de la mesa acuerdan que se desempeñará como Secretario de Actas y Ministro de Fe el Sr. Sergio Guzmán Silva, Secretario Municipal Titular. Los funcionarios presentes que suscriben, habiendo dado cumplimiento al imperativo legal que los convoca, declaran lo siguiente: 3º Que en virtud del artículo 49 bis Nº 5 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, es requisito para la creación del Reglamento Municipal que modifique la planta de personal de la I. Municipalidad de Lago Verde consultar la opinión de las asociaciones de funcionarios existentes, o de los funcionarios elegidos en votación secreta destinada a este efecto y que representen distintos estamentos; 2º Que no existiendo asociaciones de funcionarios regidos por la ley 18.881 en la I. Municipalidad de Lago Verde, el Sr. Alcalde Titular convocó a elecciones al personal de planta y contrata de la I. Municipalidad de Lago Verde a través del Decreto Alcaldicio Nº 483 de fecha 20 de junio de 2018;	3º Que en dicha votación secreta, y visto el Acta de Escrutinio del Sr. Secretario Municipal Titular de fecha 26 de junio de 2018, resultaron electos en representación de los funcionarios las siguientes personas, en orden de votación: - Pedro Alberto Bastías Hoffmann; - Mónica Yolanda Millacura Huequilef, y - Gloria Soledad Vidal Cárdenas; Los anteriores funcionarios representan los escalafones de Administrativos y Auxiliares, dando así cumplimiento al mandato legal; 4º Que el día 27 de junio de 2018, la I. Municipalidad de Lago Verde dictó el Decreto Alcaldicio Nº 500 mediante el cual invitó a los funcionarios representantes del personal municipal, ordenó constituir la mesa bipartita del artículo 49 bis de la ley 18.695, y designó en representación del Alcalde a los siguientes funcionarios: - Sergio Guzmán Silva, - Rubén Ignacio Salazar Leiva; - Karen Cecilia Carrasco Soto; 5º Que encontrándose impedida de asistir como representante del Alcalde por encontrarse con licencia médica durante el período de sesiones, la funcionaria Karen Carrasco Soto fue reemplazada por orden del Alcalde por la funcionaria Catherine Vera Cárdenas; 6º Que la mesa bipartita se constituyó en las siguientes sesiones en virtud de la citación que previa a cada una distribuyó el secretario de la misma: - Sesión Nº 1, celebrada en la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Lago Verde el día 17 de agosto de 2018, a las 09:00 horas, con la presencia de los siguientes funcionarios: Gloria Vidal Cárdenas, Mónica Millacura Huequilef, Pedro Bastías Hoffmann, Rubén Salazar Leiva y Sergio Guzmán Silva. Se excusó de asistir la funcionaria Catherine Vera Cárdenas por encontrarse impedida; - Sesión Nº 2, celebrada en la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Lago Verde el día 20 de agosto de 2018, a las 15:00 horas, con la presencia de la totalidad de sus miembros; - Sesión Nº 3, celebrada en la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Lago Verde el día 22 de agosto de 2018, a las 09:00 horas, con la presencia de la totalidad de sus miembros; 7º Que las deliberaciones de la mesa se encuentran debidamente grabadas por medios digitales, con el objeto de ser revisadas en caso de ser necesario; 8º Que los miembros de la mesa, revisaron la totalidad de los antecedentes presentados a ellos, y en particular los siguientes: - Decreto Alcaldicio Nº 483 de fecha 20 de junio de 2018, que citó a elecciones al personal municipal para los efectos de lo dispuesto por el artículo 49 bis Nº 5 de la ley 18.695; - Cédulas de votación del personal de planta y contrata; - Acta de Escrutinio de la votación suscrita por el Sr. Secretario Municipal Titular;
---	--



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGION AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL



Los funcionarios a las personas que indica, ordena constituir la mesa ligertita del artículo 49 bis y designa un representante adicional a los directores que señala;

- Decreto Alcaldía Nº 488 de fecha 22 de julio de 2018 que aprueba el Escalafón de Mérito del personal de planta de la I. Municipalidad de Lago Verde vigente entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018;

- Escalafón de Mérito del personal de planta de la I. Municipalidad de Lago Verde vigente entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018;

- Decreto Alcaldía Nº 615 de fecha 21 de agosto de 2018 que aprueba el texto de la Política de Recursos Humanos de la I. Municipalidad de Lago Verde, y Acta de la Sesión Ordinaria Nº 58 del día 6 de julio de 2018 del H. Concejo Municipal de Lago Verde;

- Decreto Alcaldía Nº 618 de fecha 23 de agosto de 2018 que aprueba el texto del Reglamento de concursos públicos para proveer cargos vacantes de la planta de personal de la I. Municipalidad de Lago Verde, y Acta de la Sesión Ordinaria Nº 59 del día 27 de julio de 2018 del H. Concejo Municipal de Lago Verde;

- Informe Presupuestario de fecha 2 de agosto de 2018 suscrito por el Director de Administración, Finanzas y el Sr. Director de Control que verifica la disponibilidad presupuestaria de \$25.000.000 para los efectos de la modificación de la planta de personal de la I. Municipalidad de Lago Verde;

8º Que los miembros de la mesa destacan como una función importante la que ha sido creada por la ley 20.322, además de destacar la relevancia de la carrera funcionaria como mecanismo de promoción e incentivo en la función pública; la necesidad de contar con personal de carácter permanente que esté debidamente capacitado y que maneje las gestiones más relevantes de la cuestión municipal, de manera de sentir de mayor y mejor de personal sin importar la administración municipal imperante;

10º Que en el sentido anterior, la mesa ligertita constituida por funcionarios de planta de tres escalafones distintos, tenemos el conocimiento del Sr. Alcalde y del Concejo la propuesta que hemos desarrollado y que estamos convencidos de que se encuentra conforme con la disponibilidad presupuestaria, el límite legal de gasto en personal, el límite mínimo de profesionalización de la planta, y por sobre todo, que responde a las necesidades del servicio para los próximos ocho años;

Los cargos cuya creación se propone son los siguientes:

- 1º Funcionario del escalafón Profesional, grado 12º de la E. M. de S.;
- 2º Funcionario del escalafón Técnico, grado 13º de la E. M. de S.;
- 3º Funcionario del escalafón Técnico, grado 14º de la E. M. de S.;
- 4º Funcionario del escalafón Auxiliar, grado 15º de la E. M. de S.;

Con lo que se propone, la planta de personal de la I. Municipalidad de Lago Verde quedaría constituida de la siguiente forma:

PLANTA DE PERSONAL ACTUAL		PLANTA DE PERSONAL PROPUESTA	
Cargo	Grado	Cargo	Grado
Alcalde	54	Alcalde	60
Administrador Municipal	84	Administrador Municipal	87
Jefe de Policía Local	81	Jefe de Policía Local	87
Secretario Municipal	81	Secretario Municipal	85
Director de Administración y Finanzas	81	Director de Administración y Finanzas	86
Director de Desarrollo Comunitario	81	Director de Desarrollo Comunitario	85
Director de Control	81	Director de Control	85
Director de la SECPPLAN	81	Director de la SECPPLAN	85
Profesional I	119	Profesional I	119
Administrativa I	119	Profesional II	124
Administrativa II	119	Técnico I	119
Administrativa III	119	Técnico II	149
Auxiliar I	119	Administrativo I	124
		Administrativo II	129
		Administrativo III	159
		Auxiliar I	169
		Auxiliar II	179

Esperamos que esta propuesta tenga buena aceptación por parte del H. Concejo Municipal y del Sr. Alcalde Titular, y así manifestemos desde ya disponibles para cualquier ayuda que se requiera de nosotros.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

GLORIA VIDAL CÁRDENAS
AUXILIAR GRADO 16º

PEDRO BASTIAS HOFFMANN
ADMINISTRATIVO GRADO 12º

BURRIL BALAZAR LÉNIZ
DIRECTIVO GRADO 8º

MÓNICA MILLACURA HUEBONICEF
ADMINISTRATIVO GRADO 13º

CATHERINE VERA CÁRDENAS
DIRECTIVO GRADO 8º

SERGIO GUZMÁN SILVA
DIRECTIVO GRADO 8º

17.02.032.1

b) El Secretario Municipal da lectura de viva voz al Ord. Nº 50 del concejal Sigifredo Figueroa, por medio del cual señala que el día 25 de septiembre de 2017 ingresó el ordinario Nº 34 por medio del cual solicitó copia de las respuestas a la Contraloría sobre los informes finales de dicho ente contralor.

ORD Nº 50
ANT.: Solicita resp.
MAT.: Solicita copia resp.

Coyhaique 23 de agosto de 2017.

DE: SIGIFREDO FIGUEROA, CONCEJAL I.M. LAGO VERDE.

A: NELSON OPAZO, ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, I.M. LAGO VERDE.

Junto con saludar y de acuerdo a las atribuciones que me confiere la L.O.C.M 18.695, en sus Art. 79, letra H y Art. 87, expongo y solicito a Ud. lo siguiente:

Que con fecha 25 de septiembre del año 2017 ingrese el oficio número 34, solicitando copia de respuesta a contraloría, sobre informes finales emitidos por esa unidad fiscalizadora a esta municipalidad, hoy a casi un año de esto aún no se me responde. Adjunto copia de oficio ingresado.

Atte.

Sigifredo Figueroa Cárcamo
Concejal I. M. Lago Verde
patagon8@hotmail.com
977665480

SHCH:
Distribución:



- c) El Secretario Municipal da lectura de viva voz al Ord. Nº 2 de la Brigada de Bomberos Nº 1 Antonio Ronchi de Villa La Tapera. Por medio de dicho documento solicitan se los autorice –sin costo– a realizar un beneficio bailable con venta de bebidas alcohólicas los días 17 y 18 de septiembre de 2018. El Sr. Alcalde solicita se tramite de forma regular vía partes.
- d) El Secretario Municipal da lectura de viva voz al Ord. Nº 4 de la Brigada de Bomberos Nº 1 Antonio Ronchi de Villa La Tapera. Por medio de dicho documento solicitan se entregue en comodato la camioneta Nissan terrano PPU UY81-53, y que yta fue dada de baja por la I. Municipalidad de Lago Verde. El Sr. Alcalde solicita se tramite de forma regular vía partes.

ORD: Nº4

MAT: Solicita lo que indica

Fecha: 23-08-2018

De Brigada Bomberos Antonio Ronchi La Tapera.

A: Sr Alcalde Nelson Opazo y Honorable Consejo.

Ilustre Municipalidad De Lago Verde.

Junto con saludarlo afectuosamente a ustedes, presentamos lo siguiente. Con motivo que se le dé solución a nuestra petición.

La Ilustre Municipalidad de Lago Verde dio de baja una camioneta Nissan Terrano patente Nº UY81-53, posteriormente se entregó a Brigada de bomberos de Villa La Tapera la cual ha estado al servicio de la comunidad cuando ha sido necesario, este directorio ha estado trabajando para tener operativa este vehículo es por eso que quisiéramos regularizar la documentación como ser comodato con la Municipalidad para poder regularizar los demás documentos.

Quedando a la espera de una respuesta positiva.

Sin otro particular.

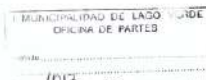
Saluda atentamente a ustedes.



Juan Gutiérrez
Director

Marta Arias
Secretaria

Roxana Quijada
Tesorera



III. Información Informe Final Nº 274/2018 de la Contraloría Regional de Aysén. **Expone Sergio Guzmán Silva, Secretario Municipal;**

El Secretario Municipal informa a los señores concejales el hecho de haberse emitido y notificado a la Municipalidad el Informe Final Nº 274 de 2018 de Investigación Especial de la Contraloría General de la República respecto del Departamento de Administración de la Educación Municipao (DAEM) de Lago verde. Asimismo exhibe un correo electrónico de fecha 21 de agosto por el que remite dicho documento vía digital –según lo permite el Reglamento del Concejo Municipal de Lago Verde– a los señores concejales, sin perjuicio de su obligación legal de presentarlo en la sesión. Dicho correo es del siguiente tenor:



Los principales hitos del referido informe –y que son debidamente expuestos a los señores concejales– son los siguientes:

- Dineros pagados en exceso y asignaciones no pagadas a los funcionarios dependientes del DAEM;
- \$5.9M pagados al servidor a honorarios Jorge Yáñez, en que los informes de actividad no calzan con las funciones contratadas. También se determina que la funcionaria Jessica Subiabre debe restituir la suma de \$1.8M por haber tenido doble contratación –Código del Trabajo y Honorarios– con incompatibilidad horaria;
- Remuneraciones de 16 funcionarios dependientes del DAEM pagadas sin haber tenido planilla de asistencia a la vista;
- \$169M sin rendir del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) años 2014, 2015 y 2016.

El concejal Carrillo consulta por las fechas de respuesta, la posibilidad de remitir copia del informe de seguimiento y que se informe a él y a todos los concejales las funciones que cumplía Jorge Yáñez.

El concejal Figueroa solicita se les informen las respuestas dadas a la Contraloría. El Sr. Alcalde señala que se les enviará copia de las respuestas.

IV. Presentación Iniciativas 2018-2019 DAEM de Lago Verde. **Expone Pedro Fuentealba, Director del DAEM.**

Asiste a la sesión el Sr. Pedro Fuentealba, Director del DAEM. Expone el plan de iniciativas del FAEP 2018 con un monto asignado a la comuna de \$172.696.200. Realiza una presentación del siguiente tenor:

- La Dirección de Educación Pública, transfiere a la Dirección de Educación Municipal la cantidad máxima de \$172.696,200. dicha cantidad es transferida en tres (3) cuotas, una vez que se cumplan todas y cada una de las condiciones.

Primera cuota M\$ 51.808
Segunda cuota M\$ 69.078
Tercera cuota M\$ 51.808



• EL PLAN DE INICITIVAS DEL CONVENIO FAEP 2018 CONSIDERA SIETE COMPONENTES y A SU VEZ CADA UNO DE ELLOS CON SUS INICIATIVAS O ACTIVIDADES

«PRIMER COMPONENTE»

➤ Mejoramiento de habilidades y Capacidades de gestión para la educación Municipal

«SEGUNDO COMPONENTE»

Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo al estudiante

«TERCER COMPONENTE»

Administración y Normalización de los establecimientos Educacionales.

« CUARTO COMPONENTE»

Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.

«QUINTO COMPONENTE»

SANEAMIENTO FINANCIERO

«SEXTO COMPONENTE»

Mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento.

«SEPTIMO COMPONENTE»

Participación de la Comunidad Educativa

El contenido de la presentación ha sido resumido a los componentes del Plan de Iniciativas FAEP 2018, sin transcribir las iniciativas mismas, las cuales se hayan debidamente publicadas en Transparencia Activa.

El Alcalde señala que respecto del uso de nuevas tecnologías, se relaciona directamente con la ayuda que brinda y brindará la fundación País Digital.

El Alcalde agradece la preentaciói n y rescata la importancia de que el Concejo sepa cuáles son los pasos que se están llevando adelante. Destaca el trabajo que realiza el nuevo equipo del Departamento y las buenas noticias para los alumnos y las comunidades de la comuna.



La concejal Provoste agradece a don Pedro por su tremenda labor. Celebra las iniciativas del FAEP 2018.

V. Rendición Fiestas Costumbristas 2018.
Expone el Sr. Carlos Oyarzo Vidal.

Asiste a la sesión el funcionario Carlos Oyarzo Vidal, quien pide las disculpas pertinentes por la demora en la presentación de la rendición de fondos, cuestión que se debió a la renuncia del ex DIDECO y el nombramiento de la nueva. Destaca la participación de todo el equipo municipal, la gran afluencia de público y la participación de los señores concejales. Rescata el aporte de la empresa privada y el sano ambiente de camaradería que hubo.

Señala que el total de las fiestas fueron **\$51.891.915** entre aporte municipal y fondos del Gobierno Regional. Entrega a cada concejal y al Secretario una copia del Informe de Rendición de las Fiestas Costumbristas 2018. El concejal Becerra solicita se los deje para estudiarlo y conversarlo en la próxima sesión en Lago Verde.

La concejal Provoste consulta quién confeccionó la rendición. Se le responde que fue Manuel Sandoval en conjunto con Carlos Oyarzo. La concejal señala que a su juicio pasó demasiado tiempo.

El concejal Figueroa solicita que sea actualizada y que se revise en Lago Verde para que no hayan traslados de directores.

Don Carlos Oyarzo señala que el fondo del 2% de Cultura está abierto hasta el día 31 de agosto, por lo que solicita a los concejales que avisen a las organizaciones comunitarias, quienes también pueden postular.

El Alcalde señala que la rendición está en esta forma dado que el Concejo solicitó que se rindiera de la forma más clara y simple posible. Asimismo señala que dado el alto grado de rendición que presenta la Municipalidad se vislumbran nuevos y mayores recursos del Gobierno Regional. El Alcalde señala que existen garantías distintas este año. El 2018 los recursos se transfirieron el día 9 de febrero, un día antes de las fiestas.

El concejal Figueroa consulta porqué no se trabaja el 2% de cultura con las organizaciones comunitarias para participar en el proyecto municipal.

Los concejales Figueroa, Provoste, Carrillo y Becerra consultan si es posible entregar la jineteada a las agrupaciones culturales y consultar a la gente antes de presentar los proyectos con el objeto de consensuar los artistas y todos los detalles de las fiestas, aunando criterios y uniendo a la gente del pueblo.

VI. Varios.

- a) Asiste a la sesión don Leonardo Morán y doña Signe Balboa, Gerente Zonal y Gerenta de Servicio al Cliente de Edelayén, respectivamente. El Sr. Alcalde señala que su presencia se debe a las reuniones que se han sostenido con el objeto de buscar posibilidades de subsidio FNDR para rebajar los costos de las boletas de la luz de Villa Amengual y Villa La Tapera.

El Gerente señala que los sistemas de Villa La Tapera y Villa Amengual son sistemas aislados. La alternativa que se busca es un subsidio que se financia vía FNDR y que no es novedad, si no que se está llevando a efecto en más de un lugar.

El Ajuste Tarifario es posible porque existe un subsidio para sistemas aislados. Hoy en día es la empresa la que se hace cargo del mayor valor del costo de la transmisión y producción de la energía. La posibilidad de acordar una nueva tarifa –tal como está hoy el subsidio vía FNDR– significaría beneficiar al 77% de los clientes del sistema La Tapera – Amengual, quienes verían rebajada su boleta, o al menos quedaría igual.



El Alcalde consulta cuál es la historia que nos precede. ¿Es posible que se subsidie hasta 300 KWh, atendidas las especiales características de la comuna de Lago Verde? El Gerente cree que no habría problema en el Gobierno Regional.

El concejal Carrillo consulta cuánto pagaría una familia que consume promedio 100 KWh y un mes X consume 110. Se le responde que hasta los 100 pagaría el costo subsidiado, y pagaría la tarifa real por los 10 KWh restantes.

El Alcalde señala que es una medida que de llevarse a efecto beneficiaría a la gran mayoría de la población de las localidades de Tapera y Amengual, y que permite descentralizar y tender al emprendimiento dado que se rebajan costos de los procesos productivos.

El Alcalde manifiesta que dará todos los pasos y desarrollará todas las gestiones necesarias para lograr este objetivo, pero que se requiere de gran ayuda de la empresa.

El concejal Figueroa consulta si hoy se pagan 228 pesos por KWh, y si eso pasaría a ser 146. Se le responde que sí.

El concejal Carrillo agradece la posibilidad y consulta cuánto podría demorar esto en llevarse a efecto. El Gerente señala que lo primero es el convenio de Acuerdo Tarifario. Luego, presentarlo al GORE para su aprobación, cuestión que puede demorar 5-6 meses, pero la empresa puede adelantar la rebaja mientras se tramiten los recursos. Asimismo se compromete a que una vez que se firme el convenio se mantendría el precio mientras tanto.

El concejal Figueroa agradece la presencia y felicita al gerente por la presentación, la que a su juicio fue muy clara.

El concejal Cadagán agradece la presentación dado que con ella puede informar y explicar a los vecinos el alto costo que pagan mensualmente.

La concejal Muñoz felicita por la presentación y señala que este es un proyecto que debe presentar el municipio al GORE. Consulta si la empresa apoyará a la Municipalidad con el planteamiento del proyecto y se le responde afirmativamente.

El Alcalde destaca la buena relación que se ha forjado entre la administración municipal y Edelayén, y la buena gestión de la empresa en materia de responsabilidad social empresarial. El Alcalde señala que la Municipalidad está impulsando gestiones para una iniciativa que significa un tremendo apoyo a las localidades. En este sentido solicita apoyo para la instalación de la fibra óptica en los postes del cableado de la luz, a lo que el Gerente se compromete;

- b) Asiste la señora Marta Arias, Secretaria de la Brigada de Bomberos Nº Padre Ronchi de Villa La Tapera, consultando si será posible tener respuesta ahora a los oficios que se leyeron en el punto II Correspondencia. El Alcalde señala que se tramitará la respuesta a la brevedad. Asimismo consultan si es posible aportar con dinero para la orquesta, y que se los ayude con una ampliación para una sala del cuartel, al que se comprometió ayudar Karen Carrasco;
- c) El concejal Cadagán señala que el 31 de agosto viene el Gobierno en Terreno a Villa La Tapera. Señala que sería interesante levantar inquietudes para plantear a las autoridades. Señala que sería bueno también tener un ingeniero forestal para realizar planes de manejo para la gente de campo, dado que son bastante caros. El Alcalde responde que parte de la gente de la comuna ha recibido ayuda de parte directa del municipio a través de sus profesionales. No obstante eso, el tema fue tratado en Lago Verde con la presencia de la Intendenta y sus 14 seremis. Sin perjuicio de eso, es importante que vengan los seremis a Villa La Tapera. Incorporamos su requerimiento para ser tratado, dado que tiene mucho sentido. Se ha estado en conversaciones con las organizaciones relacionadas con el campo, especialmente pensando en la aplicación de la nueva ley de bosque nativo. Sobre eso se está trabajando una propuesta de modificación legislativa con los abogados de la municipalidad.



- d) El concejal Cadagán señala que la “Ley del Sur” caducó, y es necesario regularizar los campos de mucha gente que no pudo optar a sus beneficios. El Alcalde señala que lo que se planteó al Ministro de Bienes Nacionales fue la posibilidad de saneamiento de títulos de situaciones pendientes, independiente de cuál sea la vía de regularización.

El concejal Cadagán señala que sería bueno que los seremis vayan a ver la situación de los callejones. El Alcalde manifiesta que es una preocupación que está siendo tratada con los seremis de bienes nacionales y de vivienda y urbanismo para que ellos demarquen las calles y sea la municipalidad con su maquinaria propia la que realice las obras de despeje. Aprovecha de señalar que por fin se tramitó la transferencia de la motoniveladora y que espera poder transportarla a Lago Verde la próxima semana. El Alcalde señala que debe tomarse conciencia y ordenar los temas de la gente que tienen cerrados los predios, hay que evitar las tomas para garantizar el futuro crecimiento armónico de los pueblos.

El concejal Carrillo señala que es el momento preciso para llevar a los dos seremis para mostrarles la realidad. Lo importante es tener el estaqueo;

- e) La concejal Provoste señala que quizás sería buena idea que los funcionarios municipales tengan uniforme;
- f) El concejal Becerra señala que don Marcial Ohaco ha solicitado varias veces maquinaria para limpia y no se le ha podido dar respuesta satisfactoria aún. El Alcalde señala que los trabajos realizados en Tapera perjudicaron las máquinas y que se están reparando;
- g) El concejal Becerra señala que se sacaron basureros de puntos limpios de la casa comunitaria y se guardaron en la escuela. Solicita se reubiquen donde se necesiten.
- h) El concejal Figueroa consulta si se ha hecho algo con respecto a los socavones de los señores Godoy y Subiabre. El Alcalde solicita enviar copia de los oficios y respuestas se envíen a los concejales o a la organización interesada;
- i) El concejal Figueroa consulta por el camión limpiafosas, se le señala que lleva toda la semana en Tapera;
- j) El concejal Figueroa consulta si hay más noticias respecto a la antena de canal 13. Se le responde que el Secretario ha intentado comunicarse con los encargados de las mismas pero que no ha tenido respuesta;
- k) El concejal Cadagán reitera la mala situación de los callejones del cementerio de Tapera, entre otros. El Alcalde señala que la idea es poder intervenir todo lo que esté al alcance de la Municipalidad para reparar y mejorar las calles, accesos y espacios públicos en general;
- l) El vecino Tránsito Quelín solicita se le dé trabajo recogiendo latas o algo por el estilo;
- m) Se deja establecido que las sesiones 63 y 64 se realizarán en la localidad de Lago Verde los días jueves 6 y viernes 7 de septiembre de 2018, a partir de las 15:00 y 08:30 horas en primera citación, respectivamente.

Y siendo las 14:30 horas del viernes 24 de agosto de 2018, se levanta Sesión Ordinaria N° 62 del H. Concejo Municipal de Lago Verde. Levántese Acta.